

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37869 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 629/2020 - C en el que figura como concursada Alai Proiektuak, S.L., CIF B75070425, se ha dictado el 22 de octubre de 2020 en el que se ha acordado:

- a) Declarar en concurso voluntario a Alai Proiektuak, S.L., CIF B75070425.
- b) Declarar concluso el concurso de Alai Proiektuak, S.L., CIF B75070425.
- c) Acordar la extinción de la persona jurídica de Alai Proiektuak, S.L., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Donostia/San Sebastián, 22 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A200050322-1